



**LOTERÍA NACIONAL**

ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	19
CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

**NOMBRE DE NORMA INTERNA:** INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.

**FIRMAS**

REVISÓ:

**MARCELA RODRÍGUEZ ARMAS**  
JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SORTEOS

**IVÁN HERNÁNDEZ GARCÍA**  
GERENTE DE SORTEOS


**HUGO PÉREZ SÁNCHEZ**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**JOSEPH HURTADO CABALLERO**  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**BONIFACIO MARIO GODÍNEZ DÁVALOS**  
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES

AUTORIZÓ:


**JAVIER RESENDIZ GARCÍA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--

## ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Fundamento Jurídico y Mejores Prácticas	4
IV.	Políticas	4
V.	Descripción de las Actividades	7
VI.	Diagrama de Flujo	14
VII.	Plan de Calidad	15
VIII.	Control de Cambios	17
IX.	Glosario	17
X.	Anexos	19

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.		

## I. OBJETIVO

Establecer las actividades para llevar a cabo la verificación del peso y diámetro de bolas de madera, ya sea números o premios, así como la coordinación y supervisión de la distribución del Boleo y el Armado de los ábacos con bolas de madera de acuerdo con el tipo de sorteo, número de sorteo, número de ábaco, entre otros, así como la revisión de los Ábacos durante la preparación de los sorteos programados y autorizados por el Consejo Directivo a través del calendario de sorteos y estructuras de premios.


## II. ALCANCE

Este Instructivo inicia con la elaboración del anexo técnico para la adquisición de un boleto y/o repartos de premios, con la finalidad de verificar su peso y diámetro, con el objeto de contar con los insumos de acuerdo con el procedimiento SVO-PRO-09, "Necesidades de Equipo, Instrumentos y Servicios en Sorteos Tradicionales, finaliza con el cumplimiento del pedido.

Para la distribución del boleto, inicia con la coordinación y supervisión de la distribución de las bolas de madera, cada distribuidor depositará las bolas en los casilleros de la mesa de trabajo, para que estén ordenadas numéricamente y culmina con la distribución del boleto en su totalidad.

Para el armado de ábacos, se inicia con el reparto de las Tarjetas de Responsabilidad a los distribuidores según los millares asignados en el control de distribución de trabajo, quienes, con base en ese control, armarán los millares asignados en los ábacos, una vez, terminado la totalidad de ábacos, se da por concluido esta actividad.

Para la revisión de los ábacos, inicia con la entrega al Revisor de los ábacos armados. La revisión de los ábacos será ocular, bola por bola verificando que la numeración sea progresiva, así como, los datos contenidos en la Tarjeta de Responsabilidad y concluirá con el resguardo de los ábacos armados y revisados.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.		

### III. FUNDAMENTO JURÍDICO Y MEJORES PRÁCTICAS

#### Fundamento Jurídico

- Decreto por el que se modifica la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reforma el decreto por el que se crea el organismo público descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978. D.O.F.09-03-2020.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional, (DOF 18-01-2022) y sus reformas.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal.
- Acuerdo por el que se dan a conocer las Bases Generales de Sorteos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. (DOF. 08-09-2011).
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todas las Leyes locales y federales y normatividad aplicable a Lotería Nacional.


#### Mejores Prácticas

- ISO/9001: Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos.
- ISO/IEC 27001: Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.
- WLA-SCS: Estándar de Control de la Seguridad de la WLA.
- Marco de Certificación de Responsabilidad Social Corporativa y Gestión Responsable del Juego de la CIBELAE.

### IV. POLÍTICAS

Para la Verificación del Peso y Diámetro de Bolas de Madera de Números o Premios.


1. Será responsabilidad de la Gerencia de Sorteos solicitar la adquisición de los insumos necesarios, para la preparación y celebración de los sorteos. Para el caso del Boleo para números y premios, se requerirán bolas de madera de maple duro americano de color blanco, de 2.0 centímetros de diámetro con una tolerancia de +/- .03 milímetros y 1.935 centímetros de largo, con una perforación de .5 centímetros de diámetro al hilo de la madera, pasando de un lado al otro, con numeración y logotipo de Lotería Nacional, con grabación a laser o a golpe, con tinta negra para los números y roja para los premios principales y con un peso de 3.0 gramos y tolerancia de +/- .8 gramos.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.		

2. Será responsabilidad de la Gerencia de Sorteos, a través del Departamento de Sorteos o las Áreas que las sustituyan en sus funciones, realizar las siguientes actividades:
  - a) Se pesará una muestra aleatoria de 381 bolas de un universo de 60,000 o 344 para un universo de 10,000 bolas, con una báscula de cualquier tipo.
  - b) Con un vernier se mide el diámetro de las bolas de madera.
  - c) Las bolas de madera se introducen a la esfera de números para posteriormente pasarlas por la válvula y verificar que no se atoren en el cilindro y pasen correctamente a la cazuela.
  - d) Se introducen en los ábacos 500 bolas de madera para verificar que su altura sea la correcta con respecto al tamaño de las varillas del ábaco.
  - e) Se colocarán 10 bolas con plumillas en el Ábaco Central para verificar su altura, con respecto al tamaño de las varillas del Ábaco.

#### **Para la distribución de boleo**

3. Será responsabilidad de la Gerencia de Sorteos solicitar la adquisición de insumos necesarios, para la preparación y celebración de los sorteos. Para el caso del boleo para números y premios, se requerirán bolas de madera de maple duro americano de color blanco, de 2.0 centímetros de diámetro con una tolerancia de +/- .03 milímetros y 1.935 centímetros de largo, con una perforación de .5 centímetros de diámetro al hilo de la madera, pasando de un lado al otro, con numeración y logotipo de Lotería Nacional, con grabación a láser o a golpe, con tinta negra para los números y roja para los premios principales y con un peso de 3.0 gramos y tolerancia de +/- .8 gramos.
4. La Gerencia de Sorteos, a través del Departamento de Sorteos o el área que la sustituyan en sus funciones:
  - a) Supervisará y coordinará que se cuente con lo necesario para iniciar el proceso de preparación de los sorteos.
  - b) Coordinará la recolección de las bolas de madera del sorteo previo.
  - c) Realizará el control de distribución de trabajo, en el cual, se asigna la cantidad de millares por distribuidor.


 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		6	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.		

### Para el armado de ábacos

5. La Gerencia de Sorteos, a través del Departamento de Sorteos o el área que la sustituya en sus funciones, dará a cada Distribuidor las Tarjetas de Responsabilidad con las cuales armará los ábacos.
6. En caso de que se detecten bolas de madera que ya no son útiles derivado de imperfecciones, se solicitará su reposición.
7. La Gerencia de Sorteos, a través del Departamento de Sorteos o las áreas que las sustituyan en sus funciones, será responsable de realizar la reposición de las bolas de madera.
8. Cada Distribuidor informará a la Gerencia de Sorteos, a través del Departamento de Sorteos o las áreas que las sustituyan en sus funciones, la terminación de su trabajo, para lo cual, colocará la tarjeta de responsabilidad por cada ábaco armado en la quinta varilla, en el número 225 0 725, invariablemente del millar, así sucesivamente hasta completar los millares asignados

### Para la revisión de ábacos

9. Cada Revisor verificara los ábacos con base a la Tarjeta de Responsabilidad.
10. El Revisor recibirá los ábacos de acuerdo con las cargas de Trabajo e iniciará revisión ocular bola por bola de la numeración progresiva de cada uno de los ábacos recibidos, verificando los datos contenidos en la Tarjeta de Responsabilidad.
11. Si el Revisor detecta inconsistencias, entregará al Distribuidor el ábaco que tuvo inconsistencia, quien realizará la corrección y devolverá al Revisor.
12. La vigencia de esta norma interna es a partir de su publicación en la Normateca Interna y en su caso, en la Normateca de Lotería Nacional.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		7	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--

## V. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		REGISTRO
<b>Verificación del peso y diámetro de bolas de madera de números y premios</b>			
1. GERENTE DE SORTEOS O EL ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	1.1	Verifica el buen estado del <b>boleo</b> y que cumpla con las especificaciones descritas en la Política 1, como parte de la preparación del Sorteo.	CONTROL DE PESO Y DIÁMETRO CS-28
		<b>¿El boleo cumple con las especificaciones y se encuentra en buen estado?</b>	
	1.2	<b>Sí.-</b> Continúa con la actividad 9.1	
	1.3	<b>No.-</b> Determina necesaria la adquisición de boleo (de conformidad con la LAASSP), se remite a las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de Lotería Nacional, y, en calidad de área requirente, prepara la documentación necesaria para el tipo de procedimiento adecuado e idóneo de la contratación requirente.	FO-CON-(varios), FORMATOS, JUSTIFICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN APLICABLE
2. GERENTE DE RECURSOS MATERIALES O EL ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	2.1	Gestiona e indica al área requirente, todos los requerimientos y etapas procesales de la licitación, ITP o adjudicación, según corresponda, conforme a los términos instituidos en la LAASSP y en las POBALINES de la Entidad, hasta la formalización de un contrato o pedido.	PEDIDO
	3. GERENTE DE SORTEOS O EL ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	3.1	Recibe y supervisa el boleo, objeto de la contratación que se realizó.
3.2		Solicita mediante oficio a la Subgerencia de Almacenes e Inventarios o área que la sustituya en sus funciones un representante para la firma del Acta de entrega - recepción.	OFICIO COM-01
4. SUBGERENCIA DE ALMACENES E INVENTARIOS / REPRESENTANTE DE LA SUBGERENCIA DE ALMACENES E INVENTARIOS O EL	4.1	Recibe oficio de notificación y designa a un representante para firma de Acta de entrega-recepción.	OFICIO COM-01



<b>ÁREA EMISORA:</b>		<b>HOJA No.</b>	<b>DE</b>
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES</b>		<b>8</b>	<b>19</b>
<b>CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05</b>		<b>TIPO: PÚBLICO</b>	
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>DICIEMBRE 2024</b>	<b>NIVEL DE REVISIÓN</b>	<b>00</b>

<b>NOMBRE DE NORMA INTERNA:</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.</b>
---------------------------------	---

<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>REGISTRO</b>
<b>AREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>			
<b>5. GERENTE DE SORTEOS O EL ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>	5.1	<p>Elabora el Acta de Entrega - Recepción en presencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un representante de la Gerencia de Sorteos o el área que la sustituya en sus funciones.</li> <li>- Un representante de la Subgerencia de Almacenes e Inventarios o el área que la sustituya en sus funciones.</li> <li>- Dos testigos de la Gerencia de Sorteos o el área que la sustituya en sus funciones.</li> <li>- Proveedor que realizó el pedido.</li> </ul> <p>y recaba las firmas de los presentes.</p>	<b>ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN</b>
	5.2	Solicita al Departamento de Sorteo que realice lo descrito en la Política 1 del apartado de verificación del peso y diámetro del boleo de números y repartos de premios.	
<b>6. JEFE(A) DEL DEPARTAMENTO DE SORTEOS O EL ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>	6.1	Verifica que el pedido cumpla con lo especificado en el anexo técnico e informa de manera verbal a la Gerencia de Sorteos o área que la sustituya en sus funciones, que las bolas de madera cumplan con lo dispuesto en el anexo técnico.	
<b>7. GERENTE DE SORTEOS O EL ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>	7.1	Recibe informe y notifica mediante Oficio a la Dirección de Operación de Sorteos Tradicionales, que se recibió el pedido.	<b>OFICIO COM-01</b>
<b>8. DIRECTOR DE OPERACIÓN DE SORTEOS TRADICIONALES</b>	8.1	Recibe Oficio y archiva.	<b>OFICIO COM-01</b>





<b>ÁREA EMISORA:</b>		<b>HOJA No.</b>	<b>DE</b>
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES</b>		<b>9</b>	<b>19</b>
<b>CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05</b>		<b>TIPO: PÚBLICO</b>	
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>DICIEMBRE 2024</b>	<b>NIVEL DE REVISIÓN</b>	<b>00</b>

<b>NOMBRE DE NORMA INTERNA:</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.</b>
---------------------------------	---

<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>REGISTRO</b>
<b>Distribución de boleo</b>		
<b>9. GERENTE DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>	<b>9.1</b> Gira instrucciones mediante nota informativa al Departamento de Sorteos o área que la sustituya en funciones para coordinar y supervisar la distribución del boleo.	<b>NOTA INFORMATIVA</b>
<b>10. JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</b>	<b>10.1</b> Recibe instrucción mediante nota informativa, supervisa y coordina que se cuente con lo necesario para iniciar el proceso de preparación de los sorteos conforme al Calendario de Sorteos y estructuras de premios autorizado por el Consejo Directivo.	<b>NOTA INFORMATIVA</b>
	<b>10.2</b> Coordina la recolección de las bolas de madera correspondientes a los números del sorteo efectuado y su traslado en valijas a la bodega o lugar asignado de la Gerencia de Sorteos o área que la sustituya en sus funciones para su resguardo; al día siguiente, supervisa la recolección de los números y premios del ábaco central agraciados en el sorteo celebrado y en su caso también los signos zodiacales, los números se colocan en las valijas destinadas para tal efecto y los premios se vuelven a ordenar de igual manera que los signos zodiacales.	
	<b>10.3</b> Realiza el control de distribución de trabajo, el cual contiene el número de los millares asignados al personal que distribuye en las mesas de distribución o en su caso, los millares que se ordenarán en las Tablas. (parada)	<b>CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO CS-29</b>
	<b>10.4</b> Coloca el control de distribución de trabajo, en un lugar visible o en el pizarrón de comunicación interna con el objeto de que cada distribuidor conozca la cantidad de millares que se les asignó.	<b>CONTROL DE DISTRIBUCIÓN DE TRABAJO CS-29</b>
	<b>10.5</b> Distribuye equitativamente las bolas de madera que extrae de las valijas, en tinas destinadas para tal fin,	



<b>ÁREA EMISORA:</b>		<b>HOJA No.</b>	<b>DE</b>
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES</b>		<b>10</b>	<b>19</b>
<b>CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05</b>		<b>TIPO: PÚBLICO</b>	
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>DICIEMBRE 2024</b>	<b>NIVEL DE REVISIÓN</b>	<b>00</b>

<b>NOMBRE DE NORMA INTERNA:</b>	<b>INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.</b>
---------------------------------	---

<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>REGISTRO</b>
11. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES / DISTRIBUIDOR	11.1	entre el personal encargado de realizar la distribución. Recibe la tina, con la cantidad de bolas de madera asignadas para su distribución.	
	11.2	Revisa la mesa de distribución, con una lámpara verificando que se encuentren vacías las latas contenedoras.	
	11.3	Comienza la distribución de las bolas de madera por orden numérico en las latas contenedoras de la mesa de distribución, las cuales se encuentran enumeradas por centena en forma vertical y millar en forma horizontal, para su correcto ordenamiento, unidad, decena, centena y millar, hasta culminar con su dotación.	
<b>Armado de ábacos</b>			
12. JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	12.1	Elabora las tarjetas de responsabilidad en original con los datos de los ábacos por armar, fecha, tipo de sorteo, número de sorteo, número de ábaco, número total de bolas, entre otros datos.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
	12.2	Entrega las tarjetas de responsabilidad a los Distribuidores según los millares asignados en el control de distribución de trabajo.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
13. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES / DISTRIBUIDOR	13.1	Recibe las tarjetas de responsabilidad y verifica el control de distribución de trabajo y extrae las bolas que fueron ordenadas por centena en las mesas de distribución y las deposita en los cubiletes, repite la operación hasta recoger la totalidad del millar y así, hasta completar la cantidad de millares asignados.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
	13.2	Coloca las bolas que fueron depositadas en los cubiletes, en tablas, las cuales contienen orificios para colocar las bolas en orden ascendente y por centena.	



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		11	19
CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--


RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	<p><b>Nota:</b> Se realizará esta operación hasta completar el millar o los millares asignados</p> <p><b>¿Detecta el boleo con imperfecciones (número ilegible, ralladuras, golpes, figuras irregulares, fisuras, etc.)?</b></p> <p>13.3 <b>No.-</b> Continúa con la actividad 16.1</p> <p>13.4 <b>Si.-</b> Entrega al Departamento de Sorteos o área que sustituya en sus funciones para su reposición y registra en el Control de Reposición de Boleo.</p>	CONTROL DE REPOSICIÓN DE BOLEO CS-30
14. JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	14.1 Recibe bola(s), realiza su reposición y entrega la(s) bola(s) al Distribuidor, así mismo registrará en el formato Control de Reposición de Boleo y resguarda las bolas dañadas en la bodega de la Gerencia de Sorteos o área que la sustituya en sus funciones para su posterior traslado al almacén general de la Entidad para su destrucción.	CONTROL DE REPOSICIÓN DE BOLEO CS-30
15. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES / DISTRIBUIDOR	15.1 Recibe reposición de la bola(s) y ensartará el millar que colocó en las tablas, en los ábacos de latón, firmará y colocará la tarjeta de responsabilidad por cada ábaco armado en la quinta varilla, así sucesivamente hasta completar los millares asignados, informa de manera verbal al Departamento de Sorteos o área que la sustituya en sus funciones, que culminó con su labor.	TARJETAS DE RESPONSABILIDAD CS-22
16. JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	16.1 Recibe comunicación verbal del armado de ábaco(s) y designa cuantos ábacos revisará cada revisor.	
	16.2 Introduce, en el caso de prepararse el boleo para el Sorteo Zodiaco, las bolas de los doce signos del zodiaco al cilindro correspondiente.	



ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		12	19
CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<b>Revisión de ábacos</b>		
17. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES / DISTRIBUIDOR	17.1 Supervisa la entrega de los ábacos armados al Revisor.	
18. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES / REVISOR	18.1 Recibe los ábacos de acuerdo con las cargas de trabajo e iniciará revisión ocular bola por bola de la numeración progresiva de cada uno de los ábacos recibidos, verificando los datos contenidos en la Tarjeta de Responsabilidad.	TARJETA DE RESPONSABILIDAD CS-22
	18.2 Verifica que los ábacos armados, no tengan inconsistencia, como, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que haya un número Invertido,</li> <li>• Que la tarjeta de responsabilidad esté mal elaborada o colocada en otra Varilla,</li> <li>• Que haya una Varilla Invertida,</li> <li>• Que una Bola que no corresponda al Millar,</li> <li>• O alguna otra.</li> </ul> Registra en el Control de inconsistencias en la revisión de ábacos.	CONTROL DE INCONSISTENCIAS EN LA REVISIÓN DE ÁBACOS CS-31
	18.3 <b>¿Detecta alguna inconsistencia?</b> <b>No.-</b> Continúa con la actividad 20.1	
	18.4 <b>Sí.-</b> Registra en el Control de inconsistencias en la revisión de ábacos y entrega al Distribuidor el ábaco que tuvo inconsistencia para su corrección, identificándolo con una plumilla de plástico.	CONTROL DE INCONSISTENCIAS EN LA REVISIÓN DE ÁBACOS CS-31
19. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES / DISTRIBUIDOR	19.1 Recibe el ábaco, efectúa la corrección al instante y lo regresa al Revisor.	
20. DEPARTAMENTO DE SORTEOS O ÁREA QUE LA SUSTITUYA	20.1 Recibe ábaco, revisa que no exista inconsistencia y procederá a firmar la tarjeta de responsabilidad.	TARJETA DE RESPONSABILIDAD CS-22

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		13	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--

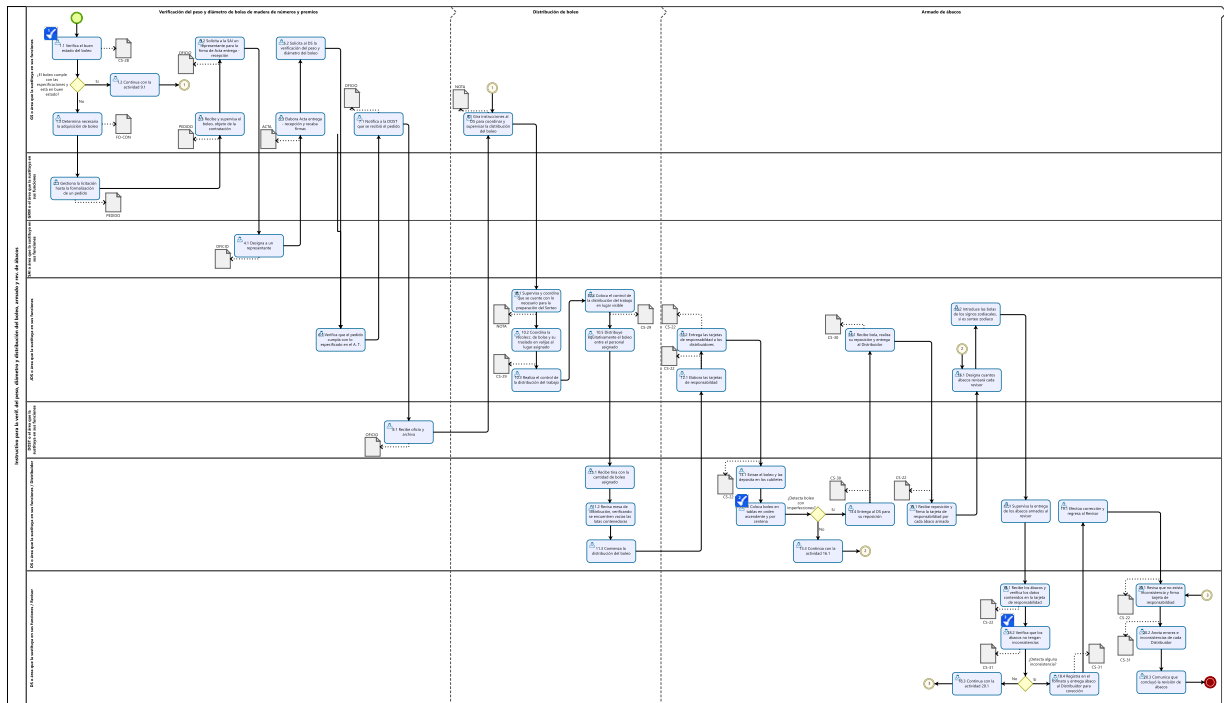
RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
EN SUS FUNCIONES / REVISOR	<p>20.2 Anota en el Control de Inconsistencias de Ábacos, los errores o inconsistencias que tuvo cada Distribuidor en el armado de los ábacos.</p> <p>20.3 Comunica verbalmente al Departamento de Sorteos o área que la sustituya en sus funciones, que concluyó la revisión de los ábacos que le fueron asignados.</p> <p>Fin del Instructivo.</p>	CONTROL DE INCONSISTENCIAS EN LA REVISIÓN DE ÁBACOS CS-31




<b>ÁREA EMISORA:</b>		<b>HOJA No.</b>	<b>DE</b>
<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES</b>		<b>14</b>	<b>19</b>
<b>CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05</b>		<b>TIPO: PÚBLICO</b>	
<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	<b>DICIEMBRE 2024</b>	<b>NIVEL DE REVISIÓN</b>	<b>00</b>

**NOMBRE DE NORMA INTERNA:** INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO




 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		15	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA: INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.

## VII. PLAN DE CALIDAD


No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
1	Verifica el buen estado del boleó y que cumpla con las especificaciones descritas en la Política 1, como parte de la preparación del Sorteo.	Gerente de Sorteos o área que la sustituya en sus funciones	En la preparación de cada sorteo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolas de madera de maple duro americano de color blanco.</li> <li>• 2.0 cms. de diámetro con una tolerancia de +/- .03 milímetros.</li> <li>• 1.935 cms. de largo.</li> <li>• Perforación de .5 cms. de diámetro.</li> <li>• Numeración y logotipo de Lotería Nacional.</li> <li>• Grabación en tinta negra para bolas de números.</li> <li>• Grabación en tinta roja para los premios principales.</li> <li>• Peso de 3.0 gramos, con tolerancia de +/- .8 gramos.</li> </ul>	Boleo en buen estado y que cumpla al 100% con las especificaciones.	Control de peso y diámetro.	Determina necesaria la adquisición de boleó.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		16	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

**NOMBRE DE NORMA INTERNA:** INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.

No	ACTIVIDADES	RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE VERIFICACIÓN	CARACTERÍSTICA A VERIFICAR	CRITERIO DE ACEPTACIÓN	REGISTRO	PLAN DE ACCIÓN ANTE SITUACIONES NO CONFORMES
2	Coloca las bolas que fueron depositadas en los cubiletes, en tablas de madera, las cuales contienen orificios para colocar las bolas en orden ascendente y por centena.	Departamento de Sorteos / Distribuidor	En cada armado de ábacos.	<p>Que el boleo no tenga imperfecciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número ilegible</li> <li>• Ralladuras</li> <li>• Golpes</li> <li>• Figuras irregulares</li> <li>• Fisuras, etc.</li> </ul>	El boleo no debe tener ninguna imperfección.	Control de Reposición de Boleo.	Entrega boleo con imperfecciones al Jefe(a) del Departamento de Sorteos para su reposición y registra en Control de Reposición de Boleo.
3	Verifica que los ábacos armados no tengan inconsistencia	Departamento de Sorteos / Revisor	En cada revisión de ábacos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión ocular bola por bola, verificando los datos contenidos en la Tarjeta de Responsabilidad.</li> </ul>	Todos los datos deben de coincidir con los datos contenidos en la Tarjeta de Responsabilidad.	Control de Inconsistencias de Ábacos	Revisor entrega al Distribuidor el ábaco que tuvo inconsistencias para que realice la corrección correspondiente, identificándolo con una plumilla de plástico. Una vez realizada la corrección, regresa el ábaco al Revisor.



 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		17	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--

## VIII. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
00	Creación del documento.	Enero 2025

## IX. GLOSARIO

### Ábaco

Instrumento de latón con 10 varillas de acero inoxidable con dimensiones específicas para contener 500 bolas de madera.

### Aguja

Artículo con mango de madera y una varilla de acero inoxidable en forma curva, con capacidad para 25 bolas o más, su función radica en ensartar las bolas de la tabla y después engarzarlas en el ábaco.

### Área

La jerarquización prevista en el artículo 12 del estatuto Orgánico de Lotería Nacional.

### Ábaco Central


Instrumento de latón con 1,500 varillas de acero inoxidable con dimensiones específicas para contener 750 bolas de números y 750 bolas de premios.

### Boleo (bolas)

Pieza de madera de maple americano (bolas), con una circunferencia de aproximadamente 2 cm., y un peso de 3 gr., con una perforación en el centro, impresas a láser en color natural o de color negro para identificar los números y de color rojo para los premios principales, en su parte posterior impreso el logotipo de la “Entidad”.

### Boleo de Signo Zodiacal (bolas)

Pieza de madera de aproximadamente de 5.5 cm. de circunferencia (bolas), con un peso de 65 gramos con +- 5 gramos, una perforación en el centro, pintada de color diferente para cada signo del zodiaco (12 colores)

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		18	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.
--------------------------	--

### Calendario de Sorteos

Es el programa semestral que detalla la fecha de celebración, el tipo y número de cada sorteo, la emisión, el número de series, el valor de la fracción, el importe del premio mayor por serie y el monto total de la emisión.

### Cilindro

Contenedor cilíndrico con capacidad para los 12 signos zodiacales.

### Cubilete

Vasija de piel o de plástico para contener bolas.

### Distribuidor

Responsable designado de la Entidad que realiza la función de separar por millar, centena y unidad, bolita por bolita, en los casilleros de las mesas de distribución.

### Entidad

Lotería Nacional.

### Mesa de distribución

Mesa de metal con tapas perforadas y con grabado numérico del 0 al 599, y otras del 0 al 799, con depósitos metálicos en su parte interna, para contener las bolas.

### Mesa de revisión

Mueble de madera diseñado especialmente con las medidas de los ábacos para que se coloquen en ella y así, realizar la revisión de los ábacos.

### Revisor


Responsable designado de la Entidad que realiza la función de revisar ocularmente, bolita por bolas en orden progresivo, contenidas en los ábacos.

### Plumillas

Separadores Plásticos de 3.5 x 4.5 centímetros, los cuales se utilizan para la identificación de los premios principales por cantidad.

### Tabla

Tablero de madera de 30X30 cm., con perforaciones semicirculares para colocar la bolita. La tabla contiene impreso los números del 1 al 100.

 <b>LOTERÍA NACIONAL</b>	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		19	19
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SVO-INT-05		TIPO: PÚBLICO	
	FECHA DE EMISIÓN	DICIEMBRE 2024	NIVEL DE REVISIÓN	00
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		INSTRUCTIVO PARA LA VERIFICACIÓN DEL PESO Y DIÁMETRO DE BOLAS DE MADERA DE NÚMEROS Y PREMIOS, DISTRIBUCIÓN DEL BOLEO, ARMADO Y REVISIÓN DE ÁBACOS.		

### Tarjeta de Responsabilidad

Contiene la fecha, tipo de sorteo y número de la emisión del sorteo, número de ábaco y número de inicio y término de la numeración correspondiente a ese ábaco, así como los nombres de los servidores públicos que llenan y revisan el ábaco.

### Tinas

Recipiente de plástico con capacidad para 6,000 bolas.

### Tipo de Sorteo

Hace referencia a los nombres de los sorteos que realiza la “Entidad”. (Mayor, Superior, Especial, Magno, Gordo de Navidad, Zodiaco, Zodiaco Especial, etc.)

### Valijas

Costal de lona, utilizado para contener las bolas de madera de maple, las cuales son vaciadas de la esfera mayor.

### X. ANEXOS

No Aplica.